



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 179 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **30 DIC. 2009**

VISTOS:

El Informe N° 089-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad); el Informe N° 235-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2009-GRC-GRDS de fecha 29 de setiembre del 2009, se aprobó el expediente de la Actividad: "**ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un presupuesto desagregado ascendente a la suma de **S/. 298,806.70 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 70/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de AGOSTO de 2009, y un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 89-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por setenta y nueve (79) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 29 de setiembre de 2009, que se computan del **29 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad;

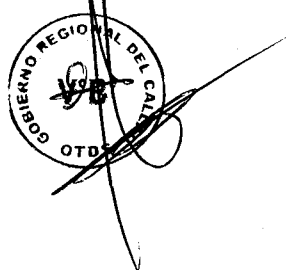
Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado Resolución Gerencial Regional N° 142-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 29 de setiembre de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por setenta y nueve (79) días calendario, que se computan del **29 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por setenta y nueve (79) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 142-2009-GRC-GRDS de fecha 29 de setiembre de 2009, que se computan del **29 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE ENTORNOS FAMILIARES ACOGEDORES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

| Descripción | Plazo de ejecución: 60 días (Del 30 de setiembre de 2009 al 28 de noviembre de 2009) | | | 1ra ampliación de plazo: 79 días (Del 29 de noviembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010) | | | |
|---|--|------|------|---|------|-----|------|
| | set. | oct. | nov. | nov | dic. | ene | feb. |
| 1. Aprobación del Expediente de la Actividad por la Alta Dirección. | X | | | | | | |
| 2. Aplicación de los Términos de Referencia mediante la convocatoria, evaluación y selección del personal a prestar los servicios requeridos. | X | X | | | | | |
| 3. Coordinaciones con la Gerencia de Administración para que se atienda todos los requerimientos de bienes y servicios, establecidos en el Expediente de la Actividad. | X | X | X | | | | |
| 4. Atención de los compromisos de pago de bienes | | | | X | X | X | |
| 5.- Componente 1: Facilitar condiciones adecuadas para un entorno habitacional urbano recuperado . | X | X | X | | | | |
| 6.- Componente 2: Generar la recuperación del entorno individual mediante espacios acogedores, con elementos motivadores y promotores del mejoramiento de la conducta individual. | X | X | X | | | | |
| 7. Seguimiento y Monitoreo del Desarrollo de la Actividad | X | X | X | | | | |
| 8. Informe Financiero y Cierre de la Actividad. | | | | | | | X |

